

 ASOCIACIÓN AMBIENTE Y SOCIEDAD	POLÍTICA TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código:	GER-POL-005
		Versión:	01
		Fecha:	10/07/2026
		Página:	1 de 4
SISTEMA GESTIÓN INTEGRAL			

La **ASOCIACIÓN AMBIENTE Y SOCIEDAD**, comprometida con la protección del derecho fundamental al hábeas data, la privacidad y la confidencialidad de la información personal, adopta la presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales con el fin de establecer los principios, lineamientos y compromisos para la recolección, almacenamiento, uso, circulación, actualización, conservación, supresión y protección de los datos personales tratados en desarrollo de sus actividades organizacionales.

La Asociación garantiza que el tratamiento de la información se realizará con observancia de la legislación colombiana vigente, respetando los derechos de los titulares y aplicando medidas técnicas, administrativas y organizacionales que permitan preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

ALCANCE

La presente política aplica al tratamiento de los datos personales recolectados, almacenados, administrados, utilizados, transmitidos o transferidos por la **ASOCIACIÓN AMBIENTE Y SOCIEDAD**, respecto de:

- Trabajadores.
- Extrabajadores.
- Aspirantes a procesos de selección.
- Contratistas.
- Proveedores.
- Cooperantes.
- Aliados estratégicos.
- Donantes.
- Beneficiarios de programas y proyectos.
- Voluntarios.
- Practicantes.
- Visitantes.
- Miembros de comunidades participantes.
- Representantes legales de entidades públicas o privadas.
- Cualquier persona natural cuyos datos sean tratados por la Asociación.

MARCO NORMATIVO

La presente política se fundamenta principalmente en:

- Constitución Política de Colombia (artículos 15 y 20).
- Ley 1266 de 2008.
- Ley 1581 de 2012.
- Decreto 1377 de 2013.
- Decreto 1074 de 2015.
- Ley 1712 de 2014.
- Ley 527 de 1999.
- Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Demás normas que modifiquen, adicionen o sustituyan las anteriores.

PRINCIPIOS

La Asociación realizará el tratamiento de datos personales bajo los siguientes principios:

- Legalidad.
- Finalidad.

ELABORO	REVISÓ	APROBÓ
Rooys Haydet Claros Álvarez Asesor y Consultor HSEQ-TH	Vanessa Torres Rico Representante Legal Sup	Blanca María Margarita Alonso Representante Legal

 ASOCIACIÓN AMBIENTE Y SOCIEDAD	POLÍTICA TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código:	GER-POL-005
		Versión:	01
		Fecha:	10/07/2026
		Página:	2 de 4
SISTEMA GESTIÓN INTEGRAL			

- Libertad.
 - Transparencia.
 - Acceso y circulación restringida.
 - Seguridad.
 - Confidencialidad.
 - Veracidad.
 - Calidad de la información.
 - Responsabilidad (Accountability).
- demostrada

COMPROMISOS

La **ASOCIACIÓN AMBIENTE Y SOCIEDAD** se compromete a:

- Tratar los datos personales únicamente para las finalidades autorizadas por sus titulares o permitidas por la ley.
- Solicitar la autorización cuando sea legalmente requerida.
- Garantizar la confidencialidad de la información.
- Implementar medidas de seguridad físicas, administrativas y tecnológicas para prevenir el acceso no autorizado, pérdida, alteración o uso indebido de los datos.
- Restringir el acceso a la información únicamente al personal autorizado.
- Conservar los datos únicamente durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad del tratamiento y las obligaciones legales.
- Garantizar el ejercicio de los derechos de los titulares.
- Capacitar al personal sobre el manejo adecuado de la información personal.
- Reportar y gestionar oportunamente los incidentes relacionados con la seguridad de la información cuando corresponda.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales podrán ser tratados, entre otras, para las siguientes finalidades:

- Gestión de procesos de selección y contratación.
- Administración del talento humano.
- Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Ejecución de contratos y convenios.
- Gestión administrativa, financiera, contable y tributaria.
- Administración de proveedores y contratistas.
- Desarrollo de programas, proyectos e investigaciones.
- Gestión de procesos de formación y capacitación.
- Atención de peticiones, quejas, reclamos y consultas.
- Comunicación institucional.
- Cumplimiento de obligaciones legales, contractuales y regulatorias.

ELABORO	REVISÓ	APROBÓ
Rooyss Haydet Claros Álvarez Asesor y Consultor HSEQ-TH	Vanessa Torres Rico Representante Legal Sup	Blanca María Margarita Alonso Representante Legal

 ASOCIACIÓN AMBIENTE Y SOCIEDAD	POLÍTICA TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código:	GER-POL-005
		Versión:	01
		Fecha:	10/07/2026
		Página:	3 de 4
SISTEMA GESTIÓN INTEGRAL			

- Gestión documental.
- Atención de requerimientos de autoridades competentes.
- Gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Control de acceso a las instalaciones.
- Realización de auditorías.
- Elaboración de informes estadísticos, utilizando mecanismos de anonimización cuando sea procedente.

DERECHOS DE LOS TITULARES

Los titulares de los datos personales podrán:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos.
- Solicitar prueba de la autorización cuando corresponda.
- Ser informados sobre el uso dado a sus datos personales.
- Presentar consultas y reclamos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando sea procedente.
- Revocar la autorización en los casos previstos por la ley.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando considere vulnerados sus derechos.

RESPONSABILIDADES

Todos los trabajadores, contratistas y terceros que intervengan en el tratamiento de datos personales deberán:

- Mantener absoluta reserva sobre la información.
- Utilizar los datos únicamente para fines autorizados.
- Cumplir esta política y las disposiciones legales vigentes.
- Informar cualquier incidente relacionado con la seguridad de la información.

CANALES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS

Los titulares podrán ejercer sus derechos mediante los canales oficiales definidos por la Asociación. Las consultas y reclamos serán atendidos dentro de los términos establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015.

DIVULGACIÓN

La presente política será comunicada a trabajadores, contratistas, proveedores, aliados, beneficiarios y demás titulares de datos personales, permaneciendo disponible para consulta en los medios institucionales definidos por la Asociación.

ELABORO	REVISÓ	APROBÓ
Rocys Haydet Claros Álvarez Asesor y Consultor HSEQ-TH	Vanessa Torres Rico Representante Legal Sup	Blanca María Margarita Alonso Representante Legal

 ASOCIACIÓN AMBIENTE Y SOCIEDAD	POLÍTICA TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código:	GER-POL-005
		Versión:	01
		Fecha:	10/07/2026
		Página:	4 de 4
SISTEMA GESTIÓN INTEGRAL			

VIGENCIA

La presente política rige a partir de la fecha de su aprobación y permanecerá vigente mientras la Asociación realice tratamiento de datos personales o hasta que sea modificada conforme a la legislación aplicable. Será revisada como mínimo cada dos (2) años o cuando se presenten cambios en la normatividad, en los procesos institucionales o en las finalidades del tratamiento de la información.

Aprobó:

Un. Blanca María Flórez Alonso
BLANCA MARÍA MARGARITA FLÓREZ ALONSO
Representante Legal
ASOCIACIÓN AMBIENTE Y SOCIEDAD

Vanessa Torres Rico
VANESSA TORRES RICO
Representante Legal Sup
ASOCIACIÓN AMBIENTE Y SOCIEDAD

Fecha: 21 de Agosto de 2026

1. Control de cambios

Versión	Fecha	Elaboración	Revisión	Aprobación	Justificación
1	10/07/2026	Rooyss Haydet Claros Álvarez	Vanessa Torres Rico	Blanca María Margarita Alonso	Emisión inicial de la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales conforme a la Ley 1581 de 2012 y la normatividad vigente.
		<i>Rooyss H. Claros A.</i>	<i>Estefania Galindo</i>	<i>u/n</i>	
			<i>Estefania Galindo</i>		

AVISO LEGAL

Los textos, imágenes, y el resto de los contenidos incluidos en este documento son propiedad exclusiva de **ASOCIACIÓN AMBIENTE Y SOCIEDAD**. Cualquier acto de transmisión, distribución, cesión, reproducción, almacenamiento o comunicación pública total o parcial, debe contar con el consentimiento expreso de la compañía.

"Cualquier copia impresa de este documento se considera copia no controlada del mismo"

ELABORO	REVISO	APROBÓ
Rooyss Haydet Claros Álvarez Asesor y Consultor HSEQ-TH	Vanessa Torres Rico Representante Legal Sup	Blanca María Margarita Alonso Representante Legal